

Oficio Nro. SENESCYT-SGCT-SDFTH-2020-0288-O

Quito, D.M., 18 de noviembre de 2020

Asunto: Solicitud de criterio en el marco de la Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica

Señora Ingeniera
Julia Alejandra Landazuri Lopez
Secretaria Técnica de la CTEA
**SECRETARÍA TÉCNICA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL
ESPECIAL AMAZÓNICA**
En su Despacho

De mi consideración:

La Subsecretaría de Fortalecimiento del Talento Humano se encuentra en el proceso de diseño del Programa de "Becas Nacionales de Tercer Nivel Técnico-Tecnológico para el Desarrollo de la Región Amazónica" periodo 2020, mismo que tiene por objetivo conceder becas a personas ecuatorianas en goce de derechos de participación ciudadana que residan en la Circunscripción Territorial Especial Amazónica y que hayan obtenido un cupo para iniciar estudios en el segundo periodo académico del año 2020 en un instituto técnico y/o tecnológico público de la Amazonía.

Dentro de este contexto, solicitamos su criterio técnico en relación a los documentos habilitantes necesarios para la verificación de la residencia amazónica de las personas postulantes a este programa de becas, en concordancia con **cada una de las situaciones** señaladas en la Disposición General Tercera de la Ley para Planificación de la Circunscripción Territorial Amazónica, que establece:

"Serán considerados como residentes amazónicos: los que pertenecen a los pueblos y nacionalidades amazónicas, aquellas personas que han nacido en la circunscripción, aquellos que han residido por lo menos los últimos seis años o por lo menos hayan estado empadronados los tres últimos procesos electorales en la Circunscripción".

Por su pronta colaboración, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

Oficio Nro. SENESCYT-SGCT-SDFTH-2020-0288-O

Quito, D.M., 18 de noviembre de 2020

Documento firmado electrónicamente

Dra. Rafaela Hurtado Espinosa

SUBSECRETARIA DE FORTALECIMIENTO DEL TALENTO HUMANO

Copia:

Señor Ingeniero

Marco Rodrigo Ortega Espín

Analista de Seguimiento y Evaluación

**SECRETARÍA TÉCNICA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL ESPECIAL
AMAZÓNICA**

Señor Maestro

Luis Fernando Cuji Llugna

Subsecretario de Instituciones de Educación Superior

Señorita Abogada

Andrea Oderay Davalos Ojeda

Directora de Diseño de Política Pública de Fortalecimiento del Talento Humano

ep/ad

